Nº 1.108/SEC/14

Valparaíso, 30 de septiembre de 2014.

A S.E. la
Presidenta de la
República

Tengo el honor de comunicar a Vuestra Excelencia que la Honorable Cámara de Diputados, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2014, ha rechazado la proposición formulada por la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas con ocasión de la tramitación del proyecto de ley que confiere el carácter de título profesional universitario a las carreras de Kinesiología, Fonoaudiología, Enfermería, Obstetricia y Puericultura, Nutrición y Dietética, Tecnología Médica y Terapia Ocupacional, correspondiente al Boletín N° 3.849-04.

Lo que comunico a Vuestra Excelencia para los efectos de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 71 de la Constitución Política de la República.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

ISABEL ALLENDE BUSSI
Presidenta del Senado

MARIO LABBÉ ARANEDA
Secretario General del Senado